

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

Solicitada por don Juan Carlos González Muñoz la concesión de licencia municipal para la instalación de una explotación apícola de veinticinco colmenas en parcela 129, polígono 1 y veinticinco colmenas en parcelas 306/327, polígono 7, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Pelahustán 29 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 10188